

165297

INMOBILIARIA ANA BARBARA S.A. INMOANABARSA

Samborondón, 10 de Noviembre del 2.017.

Ingeniero
Jorge Roberto Hurtado Illingworth

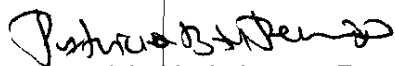
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA ANA BARBARA S.A. INMOANABARSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como GERENTE GENERAL de la Compañía por el plazo de 5 años.

De acuerdo con el ARTICULO VIGÉSIMO SEPTIMO literal a) del Estatuto de la Compañía a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

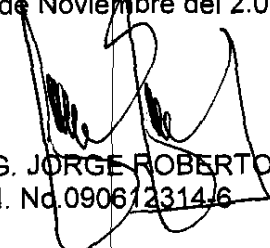
La Compañía Anónima INMOBILIARIA ANA BARBARA S.A. INMOANABARSA se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el 15 de Mayo del 2.012 y se inscribió en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 6 de Agosto del 2.012.

Muy atentamente,



Ab. Patricia María Leonor Becerra Illingworth.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima INMOBILIARIA ANA BARBARA S.A. INMOANABARSA en el cantón Samborondón el 10 de Noviembre del 2.017.



ING. JORGE ROBERTO HURTADO ILLINGWORTH
C.I. No. 0906123146

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**DIRECCION NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PUBLICOS**
TRÁMITE NÚMERO: 2501
7883470UGKJSTZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

LIBRO DE INSCRIPCIÓN:	2039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1100
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ANA BARBARA S.A. INMOANABARSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HURTADO ILLINGWORTH JORGE ROBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0906123146
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


**ESPACIO
EN BLANCO**

Página 1 de 1